

Preguntas frecuentes sobre la Ley de Derechos Electorales de California (CVRA) Ciudad de Greenfield

1. ¿Qué es la CVRA?

La Ley de Derechos Electorales de California (CVRA, por sus siglas en inglés) fue aprobada por la Legislatura del Estado de California en 2002 y prohíbe el uso de cualquier sistema electoral "general" "que perjudique la capacidad de una clase protegida para elegir candidatos de su elección o su capacidad para influir en el resultado de una elección". Las agencias públicas pueden ser demandadas si eligen a su órgano de gobierno utilizando un sistema de elección general, de distritos o mixto.

La CVRA se basa en su contraparte federal, la Ley Federal de Derechos Electorales de 1965 (FVRA, por sus siglas en inglés). La distinción clave entre la CVRA y la FVRA es que la CVRA tiene un umbral de prueba más bajo, lo que hace que las agencias públicas sean mucho más susceptibles a las demandas.

2. ¿Cuál es el proceso actual de elecciones del Consejo Municipal de la Ciudad?

La Ciudad de Greenfield actualmente elige a los concejales de la Ciudad a través de un proceso de elección general, lo que significa que cada votante participa en la elección de todos los miembros del Consejo Municipal. El alcalde de la Ciudad es elegido por separado por todos los votantes de la Ciudad y también forma parte del Consejo Municipal.

3. ¿Qué son las elecciones distritales y cómo me afectará la creación de distritos electorales?

En las elecciones distritales, la ciudad se divide en distritos municipales. Cada votante reside dentro de uno de esos distritos y participa en la elección de un concejal de la ciudad que también debe residir y ser un votante registrado de ese distrito. Los votantes registrados no podrán votar por candidatos a concejales de distritos en los que no residan. Además de la consideración de elecciones distritales para los concejales, la Ciudad también puede considerar una elección separada para el alcalde. Por lo tanto, si la Ciudad de Greenfield hace la transición a elecciones distritales, la Ciudad deberá determinar si los cinco concejales de la Ciudad serán elegidos de distritos separados, o si el Alcalde seguirá siendo elegido directamente de forma general con los cuatro miembros restantes del Consejo Municipal siendo elegidos de distritos separados.

4. ¿Por qué está considerando la Ciudad de Greenfield cambiar el proceso electoral?

El 30 de octubre de 2020, la Ciudad recibió una carta de la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos de Salinas (LULAC, por sus siglas en inglés), exigiendo que la Ciudad haga la transición del método actual "general" para las elecciones de concejales a un método "por distritos" para cumplir con la CVRA.

5. ¿Se han encontrado otras ciudades con lo mismo?

La ciudad de Greenfield se encuentra entre cientos de ciudades, distritos especiales y distritos escolares en todo el estado que han recibido cartas de demandas en relación con la CVRA. Muchas de estas agencias públicas han adoptado cambios en sus métodos de elecciones voluntariamente o por orden judicial. Si bien algunas agencias públicas han resuelto reclamaciones fuera de los tribunales al aceptar cambiar a elecciones distritales, una cantidad muy pequeña ha defendido las elecciones generales a través del sistema judicial y ha incurrido en costos legales significativos porque la CVRA otorga a los demandantes el derecho a recuperar las tarifas de los abogados.

6. ¿Por qué las agencias públicas no han prevalecido en la objeción de estas acusaciones?

Un problema importante al que se enfrentan los organismos públicos cuando se enfrentan a posibles litigios en relación con la CVRA es que el umbral para establecer la responsabilidad en virtud de la CVRA se considera bajo, especialmente en relación con la FVRA. Los jueces de California también han sido más liberales al determinar estos factores que los jueces federales.

En pocas palabras, los demandantes han tenido mucho éxito en presentar demandas en relación con la CVRA y, a la inversa, la tasa de defensas exitosas por parte de las agencias públicas es muy baja. Actualmente, solo una agencia pública ha defendido con éxito una demanda judicial relacionada con la CVRA, y esa demanda ahora está pendiente de revisión ante la Corte Suprema de California.

7. ¿Cuáles son los impactos fiscales potenciales de un desafío legal en relación con la CVRA?

Si la ciudad de Greenfield no hace la transición a un sistema de elección distrital y pierde una demanda en relación con la CVRA, un tribunal puede exigir que la ciudad implemente elecciones distritales y otorgue honorarios de abogados y gastos de litigio al demandante, como posibles compensaciones. Los costos de defender un litigio en relación con la CVRA pueden ser tremendamente altos, en algunos casos de hasta varios millones de dólares de los contribuyentes. Algunos ejemplos de los honorarios de abogados pagados a los demandantes en juicios de la CVRA incluyen:

- Palmdale: pagó a los abogados del demandante \$4.7 millones (y gastó casi \$2 millones en su defensa)
- Modesto: \$3 millones (y gastó casi \$2 millones en su defensa)
- Tierras Altas: \$1.3 millones
- Anaheim: \$1.1 millones
- Whittier: \$1 millón
- Santa Bárbara: \$600,000
- Distrito Hospitalario de Tulare: \$500,000

8. ¿Cuáles son los criterios para crear distritos electorales?

Suponiendo que la Ciudad de Greenfield decida adoptar un mapa y pasar a las elecciones distritales, el Consejo Municipal considerará una variedad de factores al seleccionar el mapa final, que incluyen (pero no se limitan a) igualdad de población, contigüidad geográfica, comunidades de interés, compacidad, contigüidad de los distritos, límites fácilmente identificables y comprensibles para los residentes y compacidad geográfica.

Una “comunidad de interés” es una población que comparte intereses sociales o económicos comunes que deben incluirse dentro de un solo distrito para efectos de su representación efectiva y justa. Las comunidades de interés no incluyen relaciones con partidos políticos, titulares o candidatos políticos.

9. ¿Cuál es el cronograma para el cambio?

El cronograma tentativo para la transición de la Ciudad de Greenfield es:

Resumen de fechas clave*	
Audiencia previa a los mapas N.º 1 • Discutir el proceso. • Identificar barrios y comunidades de interés. • Considerar criterios para la formación de distritos.	Lunes, 31 de enero de 2022
Audiencia previa a los mapas N.º 2 • Discutir el proceso. • Identificar barrios y comunidades de interés. • Considerar criterios para la formación de distritos.	Jueves, 3 de febrero de 2022
Audiencia previa a los mapas N.º 3 • Discutir el proceso. • Identificar barrios y comunidades de interés. • Considerar criterios para la formación de distritos.	Martes, 8 de febrero, 2022
Fecha límite para la presentación pública de mapas preliminares	Domingo, 13 de febrero, 2022
Mapas preliminares publicados para revisión pública	Miércoles, 16 de febrero, 2022
Audiencia de consideración posterior a los mapas N.º 1 • Recibir comentarios sobre los mapas distritales propuestos. • Oportunidad final para proporcionar instrucciones para modificar las opciones de los mapas.*	Miércoles, 23 de febrero, 2022
Audiencia de consideración posterior a los mapas N.º 2 • Recibir comentarios sobre los mapas distritales propuestos.	Miércoles, 16 de marzo, 2022

Reunión del Consejo Municipal: Selección de mapas y primera lectura de la ordenanza • Selección del mapa distrital final. • Voto final sobre la transición por parte del Consejo Municipal. • Primera lectura de la ordenanza para la transición a elecciones distritales.	Lunes, 21 de marzo, 2022
Reunión del Consejo Municipal: Segunda lectura y adopción de la ordenanza • Segunda lectura de la ordenanza para la transición a elecciones distritales. • Voto del Consejo Municipal para adoptar una ordenanza que establezca elecciones distritales. • Adoptar la resolución final que documente la finalización de la transición.	Martes, 12 de abril, 2022
Enviar mapas de distrito al condado de Monterey • El Departamento de Elecciones del Condado debe revisar los nuevos datos electorales de los distritos de la Ciudad de Greenfield antes de las elecciones del 8 de noviembre de 2022 para preparar adecuadamente las boletas.	Por determinar
Elecciones generales • Si lo aprueba el Consejo Municipal, la Ciudad implementa su mapa electoral de distritos aprobado por la ordenanza y el cronograma de elecciones.	8 de noviembre, 2022
*Las fechas están sujetas a cambios y pueden actualizarse según sea necesario. *Si se revisan los mapas preliminares, el cronograma podrá ajustarse para permitir la preparación del mapa revisado. El personal de la ciudad publicará el mapa revisado para la consideración del público al menos siete (7) días antes de su consideración por parte del Consejo Municipal.	

10. ¿Cómo puedo participar en el proceso de toma de decisiones?

La ciudad de Greenfield llevará a cabo al menos cinco (5) audiencias públicas para recibir comentarios de la comunidad sobre la composición de los distritos. Como se indicó anteriormente, se llevarán a cabo tres (3) audiencias públicas "previas a los mapas" el 31 de enero de 2022, el 3 de febrero de 2022 y el 8 de febrero de 2022, respectivamente, durante las cuales se les pedirá a los residentes que proporcionen su opinión sobre, entre otras cosas, "comunidades de interés" potenciales que se utilizarán para influir en la configuración de los mapas distritales. Se llevarán a cabo dos (2) audiencias públicas adicionales "posteriores a los mapas" el 23 de febrero de 2022 y el 16 de marzo de 2022, respectivamente, durante las cuales el público tendrá la oportunidad de proporcionar al Consejo Municipal sus comentarios para seleccionar un mapa de distritos preferido para su adopción. Los miembros del público también podrán utilizar herramientas cartográficas en papel y en línea para enviar borradores de mapas a la Ciudad.

Recomendamos encarecidamente a los residentes de Greenfield que participen y brinden comentarios durante las audiencias públicas sobre la composición de los distritos electorales propuestos para los escaños del Consejo Municipal.

La ciudad de Greenfield también publicará información en su sitio web (<https://ci.greenfield.ca.us/463/Greenfield-District-Voting>), en su página de Facebook (<https://www.facebook.com/GreenfieldCA>), enviará folletos con las facturas de servicios públicos y tomará otras medidas según sea necesario para mantener al público informado sobre el proceso y alentar a todos los residentes a participar en la discusión del tema de la distribución de distritos. La ciudad de Greenfield también está considerando talleres comunitarios y otras opciones de participación comunitaria.

11. Si el Consejo Municipal decide hacer la transición, ¿cuándo entrarán en vigor los nuevos distritos del Consejo Municipal?

Si la Ciudad hace la transición a elecciones distritales, se anticipa que el sistema de elecciones distritales para elegir a los futuros concejales de la Ciudad será introducido gradualmente durante las Elecciones Municipales Generales de noviembre de 2022 y noviembre de 2024.

12. ¿Se podrá cambiar el mapa en el futuro?

Sí. Si se implementa, el mapa del distrito será evaluado cada 10 años cuando se disponga de nuevos datos del censo. La sección 21620 del Código Electoral establece que, “después del establecimiento inicial de los distritos, los distritos continuarán siendo casi iguales en población según el último censo federal decenal o, si lo autoriza la carta constitutiva de la ciudad, según el censo federal de mitad de década”.

13. Recursos adicionales

- Texto completo de la CVRA: [AB-182](#)
- Resúmenes y análisis: [California League of Cities](#) | [California Journal of Politics and Policy](#) | [Dept. of Justice, History of the FVRA](#)
- Documentos de la ciudad de Greenfield (disponibles en <https://ci.greenfield.ca.us/463/Greenfield-District-Voting>)
 - Avisos de audiencia pública
 - Resolución de intención
 - Presentaciones
 - Herramientas cartográficas en papel y en línea
 - Mapas preliminares